Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº J50 - 2007-CE-PJ

Lima, 11 de julio del 2007

## VISTOS:

El Oficio N° 1126-2007-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General del Poder Judicial somete a consideración de este Órgano de Gobierno proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebraría el Poder Judicial con la Dirección Regional de Educación de La Libertad;

Que, la propuesta presentada tiene como objetivo ejecutar el Programa de Educación No Escolarizado de Educación Primaria y Secundaria de Adultos (PRONOEPSA) "Cristo Joven", orientado a la formación integral del adolescente infractor; garantizar que dicho programa atienda a la población que alberga el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo; y velar por la calidad de la educación que se brinde;

Que, por los objetivos trazados, los mismos que redundarán en beneficio de los adolescentes infractores para lograr su reinserción social, resulta procedente la propuesta presentada; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 82°, inciso 21, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

## RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Dirección Regional de Educación de La Libertad, que consta de 08 cláusulas; delegándose al Gerente General del Poder Judicial a suscribirlo.

Artículo Segundo.- El plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional materia de la presente resolución será de 03 años, contados a partir de la fecha de su suscripción; pudiendo prorrogarse previa autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° /50 -2007-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcríbase la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Dirección Regional de Educación de La Libertad, Gerencia General del Poder Judicial y a la Gerencia de Centros Juveniles, para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

SS.

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

JAVAER ROMAN SANTISTEBAN

WÁLTER COTRINA MIÑANO

ANTONIO PAJARES PAREDES

JOSÉ DONAIRES CUBA

LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ